

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL		CÓDIGO
			GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7400237	CONTRATISTA		María Camila Tovar Moreno	
FECHA DE CONTRATO	06/02/2025	NIT / CC	1.026.288.068	TELÉFONO	3226815394
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGÍAS DE ACCESO Y VINCULACIÓN A LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
5	DE	10	DEL	06/06/2025	AL	05/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310922022024 2517500090792. 3.2.02.02.009	1101	\$52.500.000	\$5.250.000	\$26.250.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
87855644	06/2025	SALUD	\$262.500
		PENSIÓN	\$336.000
		ARL	\$11.000
TOTAL			\$609.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR									
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:									
X	EXCELENTE (81 - 100)		BUENO (61 - 80)		REGULAR (41 - 60)		DEFICIENTE (21 - 40)		MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN			
COMO SUPERVISORA DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS, POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA, AVALA Y SE SOLICITA SE TRÁMITE DEL PAGO DE LA CUENTA. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS <u>11</u> DÍAS DEL MES <u>JULIO</u> DEL AÑO <u>2025</u>			

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 10/07/2025

ABPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 06/06/2025 HASTA 05/07/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Social y Productivo	
		SECTOR Educación	
		PROGRAMA 22.02 Calidad y Fomento de la Educación Superior	
		META 190 Beneficiar 1.900 estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos a través de los recursos del Fondo para la Educación Superior (FOES)	
		NOMBRE DEL PROYECTO Mejoramiento de la calidad y de la gestión institucional educativa en el Municipio de Chía.	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750009	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO													
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7400237							
CONTRATISTA		MARÍA CAMILA TOVAR MORENO											
PLAZO DE EJECUCIÓN		DIEZ (10) MESES											
FECHA DE CONTRATO		06/02/2025		FECHA DE INICIO		06/02/2025		FECHA TERMINACIÓN		05/12/2025			
PRORROGA		FECHA		N/A		TIEMPO		N/A		FECHA TERMINACIÓN		N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA		N/A		TIEMPO		N/A		FECHA TERMINACIÓN		N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$52.500.000		EN LETRAS		CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.							
ADICIÓN		FECHA		N/A		VALOR		N/A		VALOR FINAL		N/A	

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		06/06/2025		SOPORTES		PLATAFORMA SECOP II	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO		% ALCANZADO		OBSERVACIONES	
1. Realizar seguimiento de las convocatorias, solicitudes y trámites administrativos del Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), en el monitoreo y la actualización de la información en la Ventanilla Única de Trámites, verificando que los procesos sean gestionados de manera oportuna, correcta y conforme a los lineamientos establecidos en el acuerdo Municipal.		100%		70%		Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se realizo la consolidación de la base de datos correspondiente a los aspirantes de la Corporación Minuto de Dios UNIMINUTO que realizaron la postulación por medio de la ventanilla única virtual de servicios de manera presencial en la biblioteca Hoqabiga correspondiente a los cuatrimestres, el cual fue enviado a la Institución de Educación Superior para su conocimiento. -Se brindó atención personalizada a cada aspirante, resolviendo dudas e inquietudes relacionadas con el proceso de postulación, el cual se realizó de manera presencial en la biblioteca Hoqabiga. Durante la atención, se explicó que la Ventanilla Única Virtual de Servicios no permite su funcionamiento en IPS diferentes a las habilitadas en el Punto Vive Digital, por lo que el proceso de postulación solo puede realizarse desde estos puntos autorizados. No obstante, se aclaró que el cargue de documentos y la formalización de la postulación se efectúan a través de la Ventanilla Única Virtual de Servicios. -Se realizó la digitación de 40 trámites registrados en la Ventanilla Única Virtual de Servicios, correspondientes a postulaciones efectuadas a partir del 6 de junio de 2025, fecha en la que se habilitó el proceso de inscripción para las personas interesadas en acceder a un apoyo educativo. Estos trámites están asociados a Instituciones de Educación Superior con modalidad semestral, e incluyen tanto solicitudes de renovación como nuevas postulaciones.	

2.	Orientar a la comunidad del municipio de Chía en los procesos relacionados con el Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES), mediante la realización de charlas y/o talleres, asegurando la sistematización de los resultados.	100%	70%	Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -En el transcurso del mes de junio, se gestionó la atención a través del correo institucional sem.fapoyosedu@chia.gov.co, mediante el cual se dio respuesta oportuna a los mensajes enviados por personas interesadas en el proceso. Se atendieron inquietudes relacionadas con los resultados de la convocatoria 2025-I y se brindó orientación para la postulación a la convocatoria 2025-II. Cada caso fue tratado de manera individual, proporcionando información clara y personalizada, con el objetivo de garantizar un acompañamiento adecuado durante el proceso. -Se ofreció atención presencial a las personas que se dirigieron a la oficina del FOES, ubicada en la Secretaría de Educación. Durante estas sesiones, se resolvieron dudas e inquietudes relacionadas con la nueva convocatoria 2025-II, se explicó detalladamente el proceso de postulación, las modalidades habilitadas, el curso virtual de capacitación requerido, y los valores establecidos para los apoyos educativos. Asimismo, se brindó claridad sobre los convenios vigentes del FOES con las Instituciones de Educación Superior. Además, se proporcionó información actualizada sobre el estado de los beneficiarios actuales, el pago de los apoyos educativos, y se orientó a los interesados sobre la participación en las reuniones presenciales del FOES, ofreciendo el acompañamiento necesario para facilitar su vinculación al proceso.
3.	Apoyar la coordinación las sesiones del comité técnico del Fondo de educación superior FOES, incluyendo la preparación de agendas, actas y seguimiento de los acuerdos establecidos, con el fin de garantizar la efectividad en la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos.	100%	65%	Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con la siguiente actividad: -Se realizó la proyección de la presentación correspondiente al Comité Administrador del FOES, la cual incluye la información relacionada con: - Postulaciones de aspirantes que cursan programas en modalidad cuatrimestral en Instituciones de Educación Superior. - Estudiantes inscritos para el segundo cuatrimestre, con fecha de cierre de inscripciones el 6 de junio de 2025. - Aclaraciones sobre el apoyo educativo dirigido a los grupos de Licenciatura en Educación Infantil G1 y G2 de UNIMINUTO. - Listado de aspirantes que se presentaron fuera de las fechas establecidas en la convocatoria cuatrimestral. - Propuesta de apertura de fechas para la convocatoria 2025-II, dirigida a las Instituciones de Educación Superior que aún no han finalizado su periodo académico. - Reporte de seguimiento del convenio con la Universidad de La Sabana. -Se realizó la presentación del acta del Comité Administrador del FOES, correspondiente al 19 de mayo de 2025, a través de correo electrónico el día 17 de junio de 2025. Esta versión incluyó las correcciones solicitadas por el área jurídica de la Secretaría de Educación, atendiendo las observaciones realizadas para su respectiva revisión, aprobación y posterior recolección de firmas. -Se presenta de manera presencial al Secretario de Hacienda el acta de la sesión del Comité Administrativo del FOES, correspondiente al 19 de mayo, con el fin de que sea revisada y firmada. En el mes de junio no se tuvieron sesiones del comité administrador del Fondo de educación superior FOES
4.	Consolidar los documentos precontractuales es necesarios para la suscripción de convenios con universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, ampliando la oferta de educación superior dirigida a los adolescentes y jóvenes del municipio de Chía.	100%	50%	En el mes de junio no se realizó la compilación de documentos precontractuales necesarios para la suscripción de convenios con universidades públicas, privadas, nacionales e internacionales.

5.	Elaborar y dar trámite a los actos administrativos aprobados por parte del comité administrativo del Fondo de educación superior FOES y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	100%	65%	Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se realizó la proyección del acto administrativo correspondiente al otorgamiento de los créditos aprobados por el Comité Administrador del Fondo de Educación Superior – FOES, en el marco de la convocatoria 2025-I, con el fin de que sea revisado y aprobado por el área jurídica de la Secretaría de Educación, el despacho del alcalde y, posteriormente, para su debida aprobación a través de la Ventanilla Única Virtual de Servicios. -Se envió por correo electrónico a la Secretaría de Hacienda el acto administrativo correspondiente al otorgamiento de los créditos aprobados por el Comité Administrador del Fondo de Educación Superior – FOES, en el marco de la convocatoria 2025-I.
6.	Elaborar informes mensuales con la recolección de información estadística y descriptiva para la consolidación del documento técnico y operativo de la Manzana Universitaria y entregarlos al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación.	100%	30%	En el mes de Junio no se ejecuto la actividad, en proceso de construcción.
7.	Apoyar la socialización de las estrategias definidas por la Secretaría de Educación Municipal para fomentar el acceso y permanencia en la educación superior, mediante la organización y ejecución de actividades como reuniones informativas, jornadas de divulgación, charlas y talleres dirigidos a la comunidad educativa. Promoviendo la participación activa de los diferentes actores involucrados y asegurando el seguimiento de los resultados obtenidos.	100%	70%	Se identifico avance en el cumplimiento de la obligación con las siguientes actividades: -Se realizó la proyección de 50 oficios dirigidos a las Instituciones de Educación Superior, tanto a aquellas con las que la Secretaría de Educación tiene convenio como a las que no, con el fin de extender la invitación a la Mesa de Participación Ciudadana para la Construcción de la Política Educativa Municipal (PEM). Este espacio de diálogo y construcción colectiva está orientado al fortalecimiento del sistema educativo del municipio, y busca recoger respuestas y reflexiones que enriquezcan la formulación de una política pública pertinente, incluyente y sostenible, que responda a los desafíos y necesidades del territorio. -Se realizó la proyección de 14 oficios dirigidos a las Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) del municipio de Chía, reconociendo el papel estratégico que desempeñan estas instituciones de formación posmedia en los procesos de desarrollo social y educativo del territorio. Esta proyección tuvo como propósito extender la invitación a participar en la Mesa de Participación Ciudadana para la Construcción de la Política Educativa Municipal (PEM) -Se realizó el envío por correo electrónico de los 64 oficios proyectados y elaborados con el objetivo de invitar a las Instituciones de Educación Superior y de formación posmedia a participar en la Mesa de Participación Ciudadana para la Construcción de la Política Educativa Municipal (PEM). Esta invitación busca promover la participación en la formulación de una política educativa pertinente, incluyente y sostenible, que responda a los desafíos del territorio. -Se brindó apoyo y acompañamiento en las Mesas de Participación Ciudadana para la Construcción de la Política Educativa Municipal (PEM). En cada una de ellas se realizó la presentación oficial del espacio, explicando la dinámica de trabajo y recopilando los aportes generados durante el desarrollo de las sesiones lideradas. Las mesas en las que se llevó a cabo dicha presentación y acompañamiento fueron: - Mesa de Educación Superior, realizada el 18 de junio de 2025 en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca. - Mesa de Movilidad, llevada a cabo el 20 de junio de 2025 a las 8:00 a.m. en el Auditorio Zea Mays. - Mesa de Juntas de Acción Comunal (JAC), desarrollada el 26 de junio de 2025 a las 6:00 p.m. en el Auditorio Zea Mays.

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de norma que cambian las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Toma de decisiones influenciadas por intereses personales o conflictos de interés del contratista o del supervisor.	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4	
		PÁGINA	1 de 1	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7400237	CONTRATISTA		María Camila Tovar Moreno	
FECHA DE CONTRATO	06/02/2024	NIT / CC	1.026.288.068	TELÉFONO	3226815394
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGÍAS DE ACCESO Y VINCULACIÓN A LA OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/07/2025	PERIODO EVALUADO DEL	06/06/2025	AL	05/07/2025

EVALUACIÓN								
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE VALOR			
			MÍNIMO	MÁXIMO				
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12			
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8				
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0					
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	12			
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8				
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0					
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	8			
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6				
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0					
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	8			
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6				
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0					
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22			
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13				
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4				
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0					
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20			
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10				
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0					
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4			
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0					
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		86			
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)								
OBSERVACIONES N/A.....								

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.